



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la innovación y la competitividad"

01170-2019-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que designa con el nombre de Abraham Sarraf Jacob, el tramo de carretera desde el cruce del Municipio las Salinas, provincia Barahona Municipio Cristóbal, provincia Independencia hasta el kilómetro número dos (2) del Municipio Duvergé, provincia Independencia.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 13 de septiembre de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Juan Orlando Mercedes Sena, por la provincia Independencia.

Objetivo de esta iniciativa:

Honrar la memoria del señor Abraham Sarraf Jacob, con la designación de su nombre, el tramo carretero que va desde el cruce del municipio Las Salinas, provincia Barahona-municipio Cristóbal, provincia Independencia, hasta el kilómetro número dos (2) del municipio Duvergé, provincia Independencia.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No.2439, del 8 de julio del 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, vías, obras, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49 del 9 de noviembre del 1966.
- ✓ Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Seis artículos.

Observaciones:

En diciembre de 1925 emigra a la República Dominicana el señor Abraham Sarraff Jacob, de su país fruto de la inseguridad y violencia que vivían, atraído por las libertades y esperanza que brindaba nuestro país, llegó en el año 1924, procedente de Miniara Akkar, Líbano.

Gracias a su tesón inigualable, Don Abraham Sarraff Jacob se convertiría en un visionario empresario y hombre ejemplar, que sembró una amplia familia que ha seguido sus pasos, aportando productividad a esta tierra que acogió como suya hasta el final de sus días.

La estación de expendio de combustibles fue instalada por el señor Abraham Sarraff Jacob en fecha 9 de Junio 1952, fundando el 6 de julio del año 1948 la primera ruta de transporte de pasajeros Duvergé - Barahona.

Las razones del éxito comercial de Abraham Sarraff Jacob fueron la vocación, talento, trabajo y el respeto a sus semejantes. En el mes de Julio del año 1971, por sus gestiones ante Carl Joseph Larsgard (1899-1990), entonces presidente de la empresa CODETEL, se instala el primer teléfono.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. María Josefina Pérez.
Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Revisora.	